

AVISO

**APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DEL MONTO MÁXIMO DE UN
PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES
BAJO EL RÉGIMEN PYME**

**AUTORIZACIÓN DE LISTADO DE LA SERIE VII EMITIDA EN EL MARCO
DEL MISMO**

EMISORA: ALZ SEMILLAS S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto aprobar la ampliación del monto máximo en circulación del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables bajo el Régimen Pyme estructurado por la sociedad del epígrafe, de v/n. \$ 500.000.000,- a v/n. u\$s 19.500.000,- (o su equivalente en otras monedas), de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea de Accionistas celebrada el 14.07.2023; y autorizar el listado de los siguientes valores negociables emitidos en el marco del mismo:

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Serie VII por

v/n. u\$s 10.000.000,-

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: **ASS7P**

Dólar MEP: **ASS7D**

Cable: **ASS7C**

Atento a que los valores negociables de la presente emisión sólo podrán ser adquiridos por los inversores calificados detallados en el Capítulo VI correspondiente al Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los mismos se individualizan con la llamada Nro. 8.

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto del Programa Global y en el Suplemento de Prospecto de la Serie VII, enviados por la Comisión Nacional de Valores. La versión resumida del Prospecto y el Suplemento de Precio fueron difundidos el 15.09.2023 y el 22.09.2023, respectivamente, en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del artículo 32, inciso g) de la Ley 26.831. La lectura de los citados documentos es imprescindible ante cualquier decisión de inversión

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2023.

FNG/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.